



ASOCIACION CIVIL DOS LAGOS VILLAS & MARINAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/04/18 se resolvió: 1) designar directorio, continuando como Presidente: Alejandro Jorge Aguado y designándose como Director Suplente a Luis María González Lanuza, ambos con domicilio especial en Marcelo Torcuato de Alvear 1719 piso 2 CABA. Cesando como director suplente Fernando Dubois.- 2) Cambiar la sede social a Marcelo Torcuato de Alvear 1719 piso 2 CABA.- 3) Reformar los artículos 3°; 4°; 8°; 9°; 11°; 13° e incorporar artículo 16°.- Artículo 3° OBJETO: La Asociación Civil tendrá por objeto 1) la administración del Barrio Cerrado “Dos Lagos Villas & Marinas” (el “Barrio Cerrado”), de los lotes que lo componen, y del consorcio y sub-consorcios de propietarios que tengan relación con el Barrio Cerrado; 2) el dictado de todo tipo de normas reglamentarias, y sus modificaciones a través del tiempo, para la regulación de la convivencia entre propietarios del Barrio Cerrado; el uso y mantenimiento de los sectores esparcimiento (SPA, Muelle, SUM, etc.) y regular los derechos de admisión al Barrio Cerrado; 3) ser titular de dominio de bienes muebles e inmuebles; 4) En su caso, ser continuadora de los derechos del desarrollador del Barrio Cerrado, establecidos en los reglamentos vigentes y futuros; y 5) toda acción o incumbencia que fuere necesaria para el cumplimiento de su objeto.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2018 María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40523/19 v. 10/06/2019

Fecha de publicacion: 10/06/2019

